



VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 75/17 en la que se designa a la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Humanidades para cumplir funciones durante el proceso eleccionario del ciclo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Directivo por conocimiento de la intención de otra agrupación de presentar candidatos/as a Decano/a y Vicedecano/a para las elecciones del 6 de junio de 2017 considera incorporar un representante de dicho grupo para integrar la Junta Electoral;

Que en virtud de ello, la Dra. Adela Coria presenta su renuncia a partir del día 5 de mayo de 2017 por razones de índole personal;

Que por unanimidad y sobre tablas el Honorable Consejo Directivo de la FFyH decide aceptar la renuncia de la Dra. Adela Coria y designar al Dr. Andrés Izeta como miembro de la Junta Electoral de la FFyH;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

<u>ARTICULO 1º</u>. ACEPTAR la renuncia de la Dra. Adela Coria como integrante de la Junta Electoral de la FFyH designada por Res. HCD 75/17.

<u>ARTÍCULO 2º</u>. DESIGNAR al Dr. Andrés Darío Izeta, Legajo 45917, como integrante docente de la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía y Humanidades para cumplir funciones durante el proceso eleccionario del ciclo 2017.

<u>ARTÍCULO 3º</u>. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº 1 4 €

cr.

Dra. SILVIA S MORÓN SEC DE COORDINACIÓN GENERAL

DEGO TATIÁN DEGANO FACILITAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES